

# ACUERDO DE CONCEJO N° 016 -2007/MVES

Villa El Salvador, 20 de marzo de 2007

**Visto:** Los Estados Financieros y Presupuestarios de esta Municipalidad, correspondientes al Ejercicio 2006;

## CONSIDERANDO:

Que, la Sub Gerencia de Contabilidad y la Gerencia de Administración y Finanzas de esta Municipalidad han presentado los Estados Financieros y Presupuestarios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2006, los cuales están compuestos por el Balance General Comparativo a Valores Constantes, Estado de Gestión Comparativo a Valores Constantes, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto a Valores Constantes y el Estado de Flujo de Efectivo a Valores Constantes y otros, los mismos que son necesarios aprobar a través del acto administrativo correspondiente;

Estando a lo debatido, de conformidad a las atribuciones conferidas por el Inc. 17 del Art. 9º, en concordancia con el Inc. 11 del Art. 20º, así como de los Arts. 41º y 54º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en aplicación con lo dispuesto en el Art. 5º, Incs. 2 y 5, así como el Art. 25º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en concordancia con el Art. 17º y siguientes de su Reglamento D. S. N° 072-2003-PCM; contando con el Voto Mayoritario del Concejo Municipal, se expide el siguiente;

## ACUERDO:

**ARTICULO 1º APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS** correspondientes al Ejercicio Fiscal 2006 de la Municipalidad de Villa El Salvador, los mismos que forman parte integrante del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO 2º** Remitir a la Contaduría Pública de la Nación, Ministerio de Economía y Finanzas y a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la documentación expuesta en el artículo precedente, encargándole dicha función a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad.

**ARTICULO 3º** Encargar a la Gerencia Municipal a través de la Unidad de Tecnología de la Información la publicación del presente Acuerdo, así como de los Estados Financieros y Presupuestarios correspondientes, en el portal institucional de esta Municipalidad: [www.munives.gob.pe](http://www.munives.gob.pe).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



Municipalidad de Villa El Salvador

Dr. LUIS VILLAVICENCIO TORRES  
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

Jaime A. Zea Usco  
ALCALDE